

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con diez minutos, del día martes veinte de diciembre del año dos mil once, con una asistencia de 56 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 60 puntos; posteriormente la Presidencia, en virtud de la naturaleza de los asuntos a tratar, solicito a la Secretaría preguntar al pleno si es de aprobarse la declaratoria de Sesión Permanente; en votación económica se aprobó la solicitud del Presidente por lo que declaró la Sesión, como Sesión Permanente; asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que se recibió un comunicado de la Comisión de Asunto Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, mediante el cual se solicitó prórroga para analizar y dictaminar un asunto; en votación económica se aprobó la prórroga, por lo que la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió los un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que el comunicado al que se hizo referencia contiene una respuesta relativa a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento del Diputado promovente y tomara nota la Secretaria.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un acuerdo de la Comisión de Juventud y Deporte por el que se proponen 3 Diputados para ser electos por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que formen parte del Jurado Calificador del Premio de la Juventud del Distrito Federal 2011, por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura del acuerdo de referencia; en votación económica se aprobó el acuerdo por lo que se instruyó hacer del conocimiento de los diputados designados y del Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte y de las autoridades conducentes para los efectos correspondientes.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el dictamen enlistado en el numeral 22 del orden del día, relativo a la determinación de 8 corredores publicitarios, había sido retirado.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Muños Soria, a nombre de la comisión dictaminadora; al no existir artículos reservados, en votación nominal

con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Ciencia y Tecnología por el que se expide la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género a las observaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal al Decreto que Expide la Ley de Gestación Subrogada del Distrito Federal.

Enseguida, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Presidencia informó que se recibió un escrito de moción suspensiva por parte del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se le concedió el uso de la tribuna para presentarla hasta por 10 minutos; para hablar en contra de la moción hizo uso de la tribuna el Diputado David Razú Azanar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; enseguida, por rectificación de hechos, hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, hasta por 5 minutos; enseguida, el Diputado Fernando Rodríquez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó a la Presidencia dar lectura al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura del artículo de referencia; posteriormente, para hablar en pro de la moción hizo uso de la tribuna el Diputado Guillermo Octavio West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos; posteriormente, por alusiones personales hizo uso de la tribuna el Diputado Fernando Rodríguez Doval, hasta por 5 minutos; acto continuo, para hablar en contra de la moción hizo uso de la tribuna la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; enseguida, para hablar en pro de la moción hizo uso de la tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento. del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; posteriormente, por alusiones personales, hizo uso de la tribuna el Diputado Emiliano Aquilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos; asimismo, por alusiones personales, hizo uso de la tribuna el Diputado Fernando Rodríguez Doval, hasta por 5 minutos; acto continuo, y con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior, hizo uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema, el Diputado Guillermo Octavio West Silva, hasta por 10 minutos; finalmente en votación nominal a solicitud por escrito de los Diputados Maricela Contreras Julián y Carlo Fabián Pizano Salinas, con 23 votos a favor, 22 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó la moción por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior, se regresó el dictamen a las Comisiones Dictaminadoras con la finalidad que atienda el objeto de la moción.

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico referente a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Muños Soria, a nombre de las comisiones dictaminadoras; enseguida para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservaron los artículos 8 fracción VI, 8 Bis y 67, por parte del Diputado Mauricio Tabe Echartea; posteriormente en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse a los artículos 8 fracción VI, 8 Bis y 67, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; en votación económica, se aprobaron las propuestas de modificación por lo que se reservaron para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, en votación nominal con 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a seis iniciativas con proyecto de decreto por las cuales se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la comisión dictaminadora; enseguida para hablar en contra del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; posteriormente, para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservaron los artículos 53, por parte del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, 6, 8 y Cuarto Transitorio, por parte del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, Tercero y Cuarto Transitorio, por parte del Diputado Fernando Cuéllar Reyes, 3, 12, 13 y Cuarto Transitorio por parte del Diputado Federico Manzo Sarquis y el artículo 50 por parte del Diputado Octavio Guillermo West Silva; posteriormente en votación nominal con 31 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 53, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; en votación económica, se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Enseguida, para referirse al artículo 6, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; en votación nominal, a solicitud por escrito del Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con 12 votos a favor, 25 votos en contra y 0 abstenciones, se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen; posteriormente, para referirse al artículo 8, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; en votación económica, se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen; asimismo, para referirse al artículo Cuarto Transitorio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; en votación nominal, a solicitud por escrito del Diputado promovente, con 9 votos a favor, 29 votos en contra y 1

abstención, se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen.

Acto continuo, para referirse a los artículos Tercero y Cuarto Transitorios, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; en votación económica, se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Posteriormente, para referirse al artículo 3, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; en votación económica, se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen; asimismo para referirse al artículo 12, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; en votación nominal, a solicitud por escrito del Diputado promovente, con 10 votos a favor, 27 votos en contra y 1 abstención, se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen; asimismo para referirse al artículo 13, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; en votación nominal, a solicitud por escrito del Diputado promovente, con 8 votos a favor, 31 votos en contra y 0 abstenciones, se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen.

Enseguida, para referirse a los artículos 48 y 50, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; en votación económica, se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto continuo, y siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos la Presidencia informó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica y 110 párrafo tercero del Reglamento para el Gobierno Interior, se decretaba un receso hasta las once horas del día jueves 22 de diciembre.

Siendo las quince horas con treinta minutos del día jueves 22 de diciembre se reanudó la Sesión; enseguida la Presidencia informó que toda vez que las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública se encontraban trabajando en la elaboración de los dictámenes que comprenden el denominado Paquete Económico, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica y 110 del Reglamento para el Gobierno Interior, se decretó un receso hasta las diecinueve horas.

Siendo las cero horas con cinco minutos del día viernes 23 de diciembre se reanudó la Sesión; enseguida la Presidencia informó que de conformidad con los acuerdos alcanzados por los coordinadores de los distintos Grupos Parlamentarios en comunicación con la Mesa Directiva y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 fracción II en cuanto a adoptar las decisiones y medidas para la organización del trabajo de las sesiones del Pleno y fracción III en cuanto a programar en consulta con la Comisión de Gobierno el desarrollo general de las sesiones, el orden del día en su capítulo de dictámenes había sufrido cambios por lo que serían desahogados de la siguiente manera:

En primer lugar se pondrían a discusión y votación los dictámenes relativos a las propuestas de Magistrados al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y que están enlistados en los numerales 26, 27, 28 y 29 del orden del día; posteriormente los dictámenes de la Comisión de Administración Pública Local que se encuentran enlistados en los numerales 21 y 23 del orden del día de la presente sesión; acto continuo, se abordarían los dictámenes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que se encontraban enlistados en los numerales 15, 16 y 18 y finalmente los puntos restantes serían anunciados por la Presidencia conforme se vayan concretando los acuerdos.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto de la propuesta de designación del ciudadano Jesús Anlén Alemán para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; enseguida, para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; en votación nominal con 42 votos a favor, 9 votos en contra y 1 abstención se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se designa al ciudadano Jesús Anlén Alemán, como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se hiciera del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación y del Magistrado nombrado para que rinda su protesta de ley.

Asimismo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto de la propuesta de designación del ciudadano Adolfo Arenas Correa para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; enseguida, para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; en votación nominal con 49 votos a favor, 1 votos en contra y 1 abstención se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se desecha la propuesta de designación del ciudadano Adolfo Arenas Correa, como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se hiciera del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica presente una nueva propuesta de designación a este Órgano de Gobierno.

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto de la propuesta de designación del ciudadano Jorge Antonio Martínez Maldonado para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; enseguida, para hablar en contra del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; en votación nominal con 39 votos a favor, 11 votos en contra y 1 abstención se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se designa al ciudadano Jorge Antonio Martínez Maldonado, como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se hiciera del conocimiento del Presidente del

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación y del Magistrado nombrado para que rinda su protesta de ley.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto de la propuesta de designación del ciudadano Francisco Ríos Zertuche para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; enseguida, para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Julio Cesar Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; en votación nominal con 13 votos a favor, 37 votos en contra y 1 abstención se desechó el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se aprueba la propuesta de designación del ciudadano Francisco Ríos Zertuche, como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó remitirse a la comisión a la dictaminadora a efecto de que presentara un nuevo dictamen ante este Pleno.

Enseguida, la Presidencia designó para recibir y acompañar al Recinto a los ciudadanos Jesús Anlén Alemán y Jorge Antonio Martínez Maldonado, quienes fueron designados para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, a efecto de que rindiera la protesta de Ley a que se refiere el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Comisión de Cortesía a los Diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; acto continuo la Presidencia solicitó al ciudadano Jesús Anlén Alemán pasar al frente y a todos los presentes ponerse de pie, a fin de rendir protesta como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; de igual forma la Presidencia solicitó al ciudadano Jorge Antonio Martínez Maldonado pasar al frente, a fin de rendir protesta como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; finalmente la Presidencia instruyó a la Comisión de Cortesía acompañar a la Consejera a su salida del Recinto en el momento en que deseara hacerlo; asimismo instruyó hacer del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la comisión dictaminadora; para hablar en contra del dictamen hizo uso de la tribuna la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservaron los artículos 5 Párrafo Cuarto, 6 Párrafo Cuarto, 8, 12 fracciones VI, VII y VIII, 27, 31, 33, 53 y 60 por parte de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza; 8 y Segundo Transitorio, por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria; 5 párrafo cuarto, 6 párrafo quinto y 24 por parte de la Diputada Lía Limón García; posteriormente en votación nominal con 38 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 6, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica, se aprobó la propuesta de modificación por lo que se

reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; asimismo, para referirse al artículo 8, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica, se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen; para referirse al artículo 12, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica, se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen; para referirse al artículo 27, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica, se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen; para referirse al artículo 31, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica, se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen; para referirse al artículo 33, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica, se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen; para referirse al artículo 53, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica, se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen; para referirse al artículo 60, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica, se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Posteriormente, para referirse al artículo 8 y Segundo Transitorio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica, se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Acto continuo, para referirse a los artículos 5, 6 y 24, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica, se desecharon las propuestas de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, en votación nominal con 42 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se expide la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la comisión dictaminadora; para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó el artículo 3 fracción I y X por parte del Diputado Fernando Rodríguez Doval; posteriormente en votación nominal con 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 3, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica, se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, en votación nominal con 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Segundo Transitorio del decreto por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de septiembre de 2009 y sus reformas del 14 de mayo del 2010 y 10 de marzo de 2011; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforma el Segundo Transitorio del decreto por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de septiembre de 2009 y sus reformas del 14 de mayo de 2010 y 10 de marzo de 2011; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos Quinto y Sexto Transitorios del decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de marzo de 2011; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se reforman los artículos Quinto y Sexto transitorios del decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de marzo de 2011; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la

Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción III y un párrafo sexto al artículo 185 y reforma la fracción II del artículo 254 del Código Penal del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se reforma el artículo 185 del Código Penal para el Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente, y siendo las cuatro horas con veinticinco minutos la Presidencia informó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica y 110 párrafo tercero del Reglamento para el Gobierno Interior, se decretaba un receso de una hora.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

Siendo las quince siete horas se reanudó la Sesión; enseguida la Presidencia informó que con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica y 110 del Reglamento para el Gobierno Interior, se decretaba un receso hasta las quince horas.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ

Siendo las veinte horas con cuarenta minutos se reanudó la Sesión; enseguida se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de las comisiones dictaminadoras; enseguida para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; posteriormente, para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservaron los artículos 48, fracción XX y 198, fracción I, por parte del Diputado Octavio Guillermo West Silva; 229, por parte del Diputado Mauricio Tabe Echartea; y 259 por parte de los Diputados Carlo Fabián Pizano Salinas y Lía Limón García; posteriormente en votación nominal con 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 48 fracción XX, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica, se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; asimismo, para referirse al artículo 198 fracción I, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica, se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen.

Enseguida, para referirse al Capítulo VI, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; enseguida, para razonar su voto hizo uso de la tribuna la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; asimismo para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos; enseguida, para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; acto continuo, por alusiones a partido hizo uso de la tribuna el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos; el Diputado Octavio Guillermo West Silva, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; enseguida por rectificación de hechos hizo uso de la tribuna el Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos; el Diputado Octavio Guillermo West Silva, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; asimismo por rectificación de hechos hizo uso de la tribuna el Diputado Octavio Guillermo West Silva, hasta por 5 minutos; en votación nominal, a solicitud por escrito del Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con 15 votos a favor. 34 votos en contra y 6 abstenciones, se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen; enseguida para referirse al artículo 229, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación nominal, a solicitud por escrito del Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con 12 votos a favor, 40 votos en contra y 1 abstención, se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen.

Acto continuo, para referirse al artículo 259, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; enseguida, para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; asimismo la Diputada Lía Limón García, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; enseguida el Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; posteriormente, para hablar en pro de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; el Diputado Octavio Guillermo West Silva, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; de igual forma el Diputado Fernando Rodríguez Doval, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; acto continuo, para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos; en votación nominal, a solicitud por escrito de la Diputada promovente, con 16 votos a favor, 36 votos en contra y 1 abstención, se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, en votación nominal con 30 votos a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal

2012; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de las comisiones dictaminadoras; enseguida, para hablar en contra del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo, para hablar en contra del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó el artículo 2 por parte del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; posteriormente en votación nominal con 43 votos a favor, 13 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 2, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica, se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, en votación nominal con 43 votos a favor, 13 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre de las comisiones dictaminadoras.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservaron los artículos 71 y Tercero Transitorio, por parte del Diputado Mauricio Tabe Echartea; 29-Bis y 102, por parte del Diputado Víctor Gabriel Varela López; y 29 por parte del Diputado Octavio Guillermo West Silva; posteriormente en votación nominal con 56 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 71, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica, se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen.

Enseguida, para referirse al artículo 29 Bis, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; enseguida, para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la tribuna la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; asimismo para hablar en contra hizo uso de la tribuna el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos; en votación económica se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen; asimismo para referirse al artículo 29 Bis, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; posteriormente para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos; en votación económica, se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Acto continuo, para referirse al artículo 29, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica, se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, en votación nominal con 44 votos a favor, 12 votos en contra y 1 abstención se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, con la modificaciones planteadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente, y siendo las cero horas con veinte minutos la Presidencia informó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica y 110 párrafo tercero del Reglamento para el Gobierno Interior, se decretaba un receso de una hora.

Siendo las diez horas con diez minutos del día sábado 24 de diciembre se reanudó la Sesión; enseguida se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Haciendo, respecto de la solicitud para la aprobación de la autorización para la afectación de cantidades remanentes de participaciones federales que le corresponden al Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de las comisiones dictaminadoras; enseguida para hablar en contra del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; posteriormente, para hablar en pro hizo uso de la tribuna el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos; acto continuo, para razonar su voto hizo uso de la tribuna la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; el Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta la cual fue aceptada y respondida por la oradora en turno; asimismo, el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta la cual fue aceptada y respondida por la oradora en turno; acto continuo para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos; en votación nominal con 37 votos a favor, 21 votos en contra y 1 abstención se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda respecto de la solicitud para la aprobación de la autorización para la afectación de cantidades remanentes de participaciones federales que le corresponden al Distrito Federal, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de las comisiones dictaminadoras; enseguida para hablar en contra del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo, para razonar su voto hizo uso de la tribuna la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó la propuesta de adición de un artículo transitorio por parte del Diputado Octavio Guillermo West Silva; la adición de dos artículos transitorios por parte del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; los artículos 5, 10 y la adición de una artículo transitorio por parte de la Diputada Lía Limón García; los artículos Quinto, Noveno y Tercero Transitorio, por parte del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling; los artículos 5, 7 y una modificación anexo 2 por parte del Diputado Mauricio Tabe Echartea; posteriormente en votación nominal con 44 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Enseguida, se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse a la adición de un artículo transitorio se concedió el uso de la tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Asimismo, para referirse a la adición de un artículo transitorio se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; asimismo, la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; en votación nominal a solicitud por escrito del Diputado promovente, con 19 votos a favor 26 votos en contra y 3 abstenciones se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen.

Posteriormente, para referirse a la adición de un artículo transitorio se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Acto continuo, para referirse al artículo 5, 10 y la adición de un transitorio, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta la cual fue aceptada y respondida por la oradora en turno; en votación nominal a solicitud por escrito de la Diputada promovente, con 10 votos a favor 41 votos en contra y 1 abstención se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen.

Enseguida, para referirse a los artículos 5, 9 y Tercero Transitorio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación nominal a solicitud por escrito del Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Naciona, con 17 votos a favor 35 votos en contra y 0 abstenciones se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen.

Asimismo, para referirse a los artículos 5, 7 y anexo 2, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación nominal a solicitud por escrito del Diputado promovente, con 10 votos a favor 42 votos en contra y 0 abstenciones se desechó la propuesta de modificación lo que significó que quedo firme el dictamen.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 44 votos a favor, 10 votos en contra y 1 abstención se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto continuo la presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 12, 14, 17, 19, 20, 24, 25 y del 34 al 43, así como todas las proposiciones del orden del día, habían sido retirados.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una iniciativa de decreto por el que se aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona de Santa Fe; suscrita por el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, por lo que solicitó a la Secretaria dar lectura del acuerdo en comento; en votación económica se aprobó el acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, siendo electos los siguientes Diputados y Diputadas como integrantes de la Diputación Permanente, así como los Diputados y Diputadas sustitutos.

Diputados Titulares: Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Abril Yannette Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Guillermo Orozco Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Lizbeth Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Emiliano Aguilar Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional; Cristian Vargas Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Ana Estela Aguirre y Juárez, del Partido del Trabajo.

Diputados Sustitutos: Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Uriel González Monzón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada

Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Israel Betanzos Cortes, del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Pérez Mejía, del Partido del Trabajo.

Asimismo la Mesa Directiva quedo integrada por los siguientes Diputados y Diputadas: Diputado Jorge Palacios Arroyo, Presidente; Diputado Guillermo Sánchez Torres, Vicepresidente; Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Secretaria; y, Diputada Lía Limón García Secretaria.

En consecuencia la Presidencia ordenó hacer del conocimiento de los diputados designados para integrar la Diputación Permanente y la Mesa Directiva y se les citó para la sesión de instalación de la Diputación Permanente que tendría verificativo al concluir la presente Sesión.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las doce horas con treinta minutos, del día sábado veinticuatro de diciembre, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie a fin de hacer la Declaratoria de Clausura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura y entonar el Himno Nacional; acto continuo, se solicitó a los Diputados que fueron electos para integrar la Diputación Permanente se sirvieran permanecer en el Salón de Plenos al finalizar la presente Sesión con objeto de que se llevara a cabo la instalación de la misma; enseguida se levantó la Sesión.